

Calle Dulzaina, 2
 47012 Valladolid
 Tel. 983 357 694
 Fax 983 362 065

Expediente 2020006071 – 8101-811-1-2017-0671
 Procedimiento derivado A.M. 120/2014 – 4630000263

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE DE ADJUDICACIÓN
DEL EXPEDIENTE 2020006071 - 8101-811-1-2017-0671 DERIVADO DEL A.M. 120/2014 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE JERINGAS**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 2020006071 - 8101-811-1-2017-0671, cuyo objeto es la contratación del suministro de los siguientes tipos de jeringas con destino a los centros de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste,

Lote (Nº A.M. 120/2014)	Cód. <u>SACYL</u>	Material	Unidades
5	12527	JERINGA de tres piezas, cono luer, 2/3 ml.	52.000
6	44951	JERINGA de tres piezas, cono luer, 5 ml.	56.800
7	44952	JERINGA de tres piezas, cono luer, 10 ml.	18.800
15	1518	JERINGA de tres piezas, cono catéter, 50 ml.	10.080

C.P.A: 32.50.13
 C.P.V.: 33141310-6 Jeringas

del que son los siguientes sus antecedentes de hecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Director Gerente de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste de fecha 13 de marzo de 2017, se acordó el inicio del expediente 2020006071 – 8101-811-1-2017-0671 para la contratación del suministro de jeringas de uso común del 1-5-17 al 29-12-17 en el ámbito de esta Gerencia, por un presupuesto total de 5.651,96 € sin IVA, 6.838,87 € con 21% de IVA, realizándose la oportuna retención de crédito. Al derivar del Acuerdo Marco 120/2014, este expediente se tramita siguiendo el procedimiento establecido en el art. 198 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el punto 18 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales (PCAP) de dicho acuerdo marco.

SEGUNDO.- Con fecha 15 de marzo de 2017 se invitó, teniendo en cuenta que el contrato a adjudicar no está sujeto por razón de su objeto o cuantía a regulación armonizada, a las siguientes empresas adjudicatarias en el acuerdo marco de referencia A.M. 120/2014, AMEVISA, S.A., B.BRAUN MEDICAL, S.A., BECTON DICKINSON, S.A., NIPRO EUROPE SUC. ESPAÑA, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 29 de marzo de 2017.

TERCERO.- Dentro del plazo indicado en la invitación presentaron su oferta todas ellas excepto NIPRO EUROPE SUC. ESPAÑA.

CUARTO.- Revisada la documentación, se admiten todas las ofertas presentadas.

QUINTO.- El Servicio de Suministros ha realizado la valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el acuerdo marco de referencia, todos ellos evaluables mediante fórmulas, y la ponderación asignada en este procedimiento. De acuerdo con ella, la clasificación de las ofertas es la siguiente:

<u>LOTE</u>	<u>CÓD. SAT. PROD.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>PRECIO</u>	<u>PLAZO DE ENTREGA ordinario</u>	<u>PLAZO DE ENTREGA urgente</u>	<u>PUNTUACIÓN A.M.</u>	<u>TOTAL</u>
5	12527	BECTON DICKINSON, S.A.	2	0,25	0,25	9,65	12,15
		B. BRAUN MEDICAL, S.A.	1,5	0,25	0,25	8,24	10,24
6	44951	BECTON DICKINSON, S.A.	2	0,25	0,25	9,17	11,67
		B. BRAUN MEDICAL, S.A.	1,92	0,25	0,25	8,81	11,23
		AMEVISA, S.A.	1,77	0,25	0	2,35	4,37
7	44952	BECTON DICKINSON, S.A.	2	0,25	0,25	9,65	12,15
		B. BRAUN MEDICAL, S.A.	1,85	0,25	0,25	8,7	11,05
		AMEVISA, S.A.	1,77	0,25	0	3	5,02
15	1518	BECTON DICKINSON, S.A.	2	0,25	0,25	8,79	11,29
		AMEVISA, S.A.	1,84	0,25		1,35	3,44

SEXTO.- Con fecha 4 de abril de 2017, el Director de Gestión y Servicios Generales realizó la propuesta de adjudicación de acuerdo a la clasificación realizada:

EMPRESA	Lote (Nº A.M. 120/2014)	<u>Cód. SACYL</u>	DENOMINACIÓN
BECTON DICKINSON, S.A.	5	12527	JERINGA de tres piezas, cono luer, 2/3 ml.
	6	44951	JERINGA de tres piezas, cono luer, 5 ml.
	7	44952	JERINGA de tres piezas, cono luer, 10 ml.
	15	1518	JERINGA de tres piezas, cono catéter, 50 ml.

Calle Dulzaina, 2
47012 Valladolid
Tel. 983 357 694
Fax 983 362 065

Se requirió a la empresa que había presentado las oferta económica más ventajosa, para que presentara la documentación relacionada en la cláusula 18 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del A.M. 120/2014 del que deriva este procedimiento y para que depositaran la garantía correspondiente. Lo que ha hecho dentro del plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- D. EDUARDO E. GARCÍA PRIETO, GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE, órgano de contratación en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución del 28 de septiembre de 2015 (BOCYL 7/10/15) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el apartado 18.1.4 del cuadro de características del PCAP del Acuerdo Marco de referencia 120/2012, de acuerdo con el que el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa.

Por lo que vista la propuesta de adjudicación realizada por el Director de Gestión y SS.GG., de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar a la siguiente empresa el contrato correspondiente al expediente 2020006071 - 8101-811-1-2017-0671 derivado del Acuerdo Marco 120/2014, cuyo objeto es el suministro de jeringas de uso común con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste, del 1/5/17 al 29/12/17:

EMPRESA	LOTE	Cód. SACYL	Ref.	Precio unitario sin IVA	UNIDADES	IMPORTE TOTAL sin IVA
BECTON DICKINSON, S.A.	5	12527	307727	0,0190 €	52.000	988,00 €
	6	44951	307731	0,0250 €	56.800	1.420,00 €
	7	44952	307736	0,0370 €	18.800	695,60 €
	15	1518	300867	0,1750 €	10.080	1.764,00 €
TOTAL						4.867,60 €

2º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 151.4 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCS) y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 octubre), así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, dirección <http://www.contratacion.jcyl.es/>.

3º.- Acordar que, de acuerdo con el artículo 156.3 y el 198.5 del TRLCSP, el contrato deberá formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de licitación. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados al siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 octubre de 2015), en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Valladolid a 18 de abril de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. Resolución del 28 de septiembre de 2015 (BOCYL 7/10/15)
EL GERENTE DE A.P. VALLADOLID OESTE



The image shows a handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo E. García Prieto", written over a circular official stamp. The stamp is light-colored and contains the text "DIRECCIÓN GERENCIAL" at the top, "SACYL" in the center, and "VALLADOLID OESTE" at the bottom.

Fdo.: Eduardo E. García Prieto